

Resolución de Consejo Directivo **276 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.073/2026 – Aprobar acta y designar – Luciana V. Maidana G.–
AD2 – QUIMICA GENERAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUIMICA GENERAL" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas - Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.51 a 53 vlt., la comisión asesora sobre la base de los antecedentes y entrevista personal, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado de los cuatro (4) postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Luciana Verónica Maidana Guaravia 2) Constanza Celeste Hus, 3) Fátima Helena Yañez y María Fernanda Gordillo Campos.. A fs. 54 y 54 vta, obra notificación fehaciente de todos los postulantes.

Que a fs. 55, la comisión de docencia y disciplina, al no observar vicios de procedimientos, ni impugnaciones y, que se han cumplido las instancias reglamentarias fijadas para estos llamados, se procede a: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 51 a 53 vta. y designar a la postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Srta. Luciana Verónica Maidana Guaravia – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas - Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 30 de junio de 2026 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será cubierto con su propia partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025, cargo que liberará la alumna Constanza Celeste Hus (Expte. 10063/2025)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

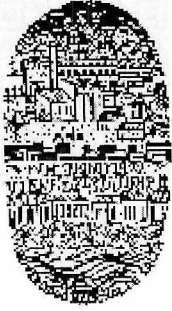
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 51 a 53 vta. y designese a la alumna **LUCIANA VERÓNICA MAIDANA GUARAVIA** – DNI N° 36.912.845 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas - Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/2025, cargo que liberará la alumna Constanza Celeste Hus (Expte. 10063/2025)

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad
Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
Reporte Mis Aportes – AFIP.



Resolución de Consejo Directivo **276 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.073/2026 – Aprobar acta y designar – Luciana V. Maidana G.–
AD2 – QUIMICA GENERAL – sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
07/07/2026

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Srta. Maidana Guaravia - que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura y/o actualización de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, caso contrario deberá solicitar la prórroga correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS y CS 342/10 - Régimen de Incompatibilidad y modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra, por corresponder.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la interesada, profesor responsable de cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la Srta. Maidana Guaravia.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales